



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

COMUNICADO 2157

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN FORTALECE EL MARCO JURÍDICO PARA LA VIGILANCIA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

•Las iniciativas buscan modernizar los procedimientos de fiscalización y fortalecer la certeza jurídica en la revisión de los recursos públicos.

Mexicali, Baja California a 8 de septiembre de 2026.- La Comisión de Fiscalización del Gasto Público de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California aprobó dos iniciativas de reforma impulsadas por la diputada Alejandra María Ang Hernández, presidenta de este órgano legislativo, con el objetivo de fortalecer el marco jurídico en materia de fiscalización, transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Durante los trabajos de la Comisión, las y los integrantes analizaron y avalaron una iniciativa de reforma a la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, orientada a modernizar y hacer más eficientes los procedimientos de fiscalización superior.

Entre los principales cambios destacan la incorporación de medios electrónicos para notificaciones y actuaciones derivadas de los procesos de auditoría; el fortalecimiento de las facultades de investigación de la Auditoría Superior del Estado; la posibilidad de iniciar investigaciones de oficio o derivadas de denuncias ciudadanas; así como la implementación de mecanismos que permitan una atención más ágil y efectiva de posibles irregularidades en el manejo de recursos públicos.

Asimismo, fue aprobada una segunda iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios, así como de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Baja California y sus Municipios, con el propósito de armonizar el marco normativo estatal con las recientes adecuaciones en materia hacendaria y de control gubernamental.

La propuesta incorpora el concepto de daño patrimonial, actualiza referencias legales e institucionales, fortalece la certeza jurídica en los procedimientos de revisión de la Cuenta Pública y mejora los mecanismos de evaluación del desempeño y presentación de información financiera.

La diputada Alejandra María Ang Hernández destacó que ambas propuestas responden a la necesidad de mantener actualizado el sistema de fiscalización estatal y de dotar a las instituciones encargadas de la vigilancia de los recursos públicos de herramientas jurídicas más eficaces, modernas y acordes con las mejores prácticas en materia de control, transparencia y rendición de cuentas.



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

Con la aprobación de estos proyectos en Comisión, se avanza en el fortalecimiento del marco legal que regula la fiscalización superior en Baja California, consolidando mecanismos que favorecen una mayor eficiencia institucional, una mejor protección del patrimonio público y una participación más activa de la ciudadanía en la vigilancia del ejercicio de los recursos públicos.

Los dictámenes correspondientes serán remitidos al Pleno del Congreso del Estado para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación definitiva.